



## **X Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, los días 16 y 17 de abril de 2009, se reunieron en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional con la presencia del Vicepresidente de la Republica en ejercicio de la Presidencia, Dr. Federico Franco, el Senador Enrique González Quintana, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y el Diputado Nacional Enrique Salyn Buzarquis Cáceres, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, así como autoridades representantes del Parlamento Latinoamericano tales como el Diputado Ramón Valdés Chávez, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias y el Senador Dirk Máximo Dumfries, representante de la Directiva de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, en donde se realizó la ceremonia de inauguración y apertura de los trabajos de las Comisiones antes mencionadas.

Posteriormente, la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlatino se traslado al Salón Comuneros para desahogar los temas de su agenda a partir de las 10:35 hrs., con la presencia de los siguientes parlamentarios miembros.

Para esta ocasión se eligió como relatora de la reunión a la Sen. Elena Corregido (Argentina) con la asistencia de los asesores Lic. Liduvina Vera, representante de la Dirección de Asuntos Internacionales de la H. Cámara de Diputados del Paraguay así como del Lic. Fabián I. Bravo López, Secretario Técnico en la Secretaría de Comisiones del Parlatino/México.

Posteriormente con la aprobación del orden del día dispuesto para esta ocasión, se procedió a iniciar formalmente los debates sobre los diferentes temas previstos en la agenda de trabajo de la Comisión.

### **TEMA I: Compatibilidad de Leyes y programas Sociales.**

Expositores: Dip. Ramón Valdés (México) y la Dip. Rosa Zapeta (Guatemala).

El análisis de este tema evidenció las enormes desigualdades que aun se registran entre la población indígena y no indígena en muchos de nuestros países. No obstante que para el Estado la cuestión indígena sigue constituyendo una asignatura pendiente, todavía es insuficiente la promoción actual de programas sociales responsables de atender las principales demandas de estos sectores de la población. Actualmente en muchos países sólo se observa la creación de Instituciones que se encargan de recibir sus demandas, pero que en la práctica, son incapaces de dar solución real a sus problemas puesto que no se comprometen a fortalecer sus costumbres, sus lenguas y tradiciones.

Respecto a la parte de la planeación, operación y ejecución de los programas sociales referidos a los pueblos indígenas y las etnias, se requiere la intervención decidida por parte de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlatino que nos permita asumir una gestión valiente y comprometida frente a las autoridades ejecutivas y administrativas de nuestros respectivos gobiernos, con el fin de que en verdad aterricen estrategias y acciones que garanticen la evolución de las condiciones en que viven todas esas comunidades indígenas , y que esta voluntad se traduzca en su bienestar efectivo, real e inmediato.

Por eso se considera a la Educación como un tema de relevante importancia en la implementación de cualquier tipo de programas a favor de las comunidades indígenas.

Por su parte la Dip. Rosa Zapeta (Guatemala), Segunda Vicepresidenta de la Comisión expuso la situación de su país, en donde enfatizó la creación del Foro Indígena Parlamentario integrado por 21



legisladores cuyo principal objetivo es impulsar leyes con artículos que favorezcan a los 4 pueblos indígenas identificados en su país.

Destacó que actualmente el parlamento de Guatemala cuenta con 158 legisladores de los cuales 20 son indígenas y 5 de ellos, son mujeres.

Finalmente, los representantes de la República del Paraguay, los diputados Julio Mineur y Jorge Dario González, señalaron que aún cuando la Constitución Política de ese país contiene un apartado dedicado a los derechos de los deberes y de las garantías de los pueblos indígenas, son realmente las ONG's las entidades encargadas de operar todo lo relativo a las comunidades indígenas, principalmente las de Chaco. Lamentablemente la Institución paraguaya responsable de los temas indígenas, no cuenta con información precisa sobre las Políticas públicas dirigidas al sector indígena y ello imposibilita contar con datos actuales sobre las comunidades indígenas.

## **TEMA II: Sistemas de medición y evaluación de planes y programas implementados en materia indígena en países de la región.**

Expositores: Dip. Eduardo Díaz del Río (Chile) y la Sen. Maria Serrano (México).

El inicio de este tema fue abordado con una evaluación del caso chileno. En aquel país existe una iniciativa denominada "Re-conocer" que sintetiza los principales rasgos de un Pacto Social por la Multiculturalidad con lineamientos que orientan la acción gubernamental en relación a las necesidades de los pueblos indígenas. Sin embargo, se insistió en la necesidad de observar si los actuales mecanismos de medición y evaluación utilizados son realmente los más adecuados para cada realidad social.

En Chile, el Estado ha asumido como responsabilidad la articulación de la producción y gestión de la acción pública operada a través de programas, proyectos y normativas específicas. Para ello, se cuenta con un importante sistema para evaluar y controlar la gestión de esos proyectos y programas, liderado por la Dirección de Presupuestos. Sin embargo, es cada vez más preciso puntualizar todos aquellos rubros susceptibles de una evaluación y el propósito que se persigue con ella, puesto que las formas de satisfacer las necesidades de la humanidad no son las mismas para todas las personas culturalmente determinadas. De ahí la importancia de entender y comprender que los pueblos indígenas responden a un contexto cultural diferente, en el cual un conjunto de aspectos determinantes para su desarrollo no responden a los demás esquemas generales.

Con esta realidad se explica el hecho de que cada Estado en su afán de construir nación y sentido de pertenencia, históricamente el actuar del mismo ha propendido a estimular o propiciar una acción más bien homogeneizadora, en la que todos somos iguales, sin valorar o considerar adecuadamente la diversidad.

Este aspecto genera muchas dificultades como las que se refieren a la exigencia de derechos de propiedad individual, títulos de dominio, para optar a determinados beneficios, sin que exista la flexibilidad que se requiere en consideración con realidades culturales diversas. Específicamente para el pueblo indígena la base no es el individuo sino la comunidad y por tanto esta propiedad es colectiva.

En los últimos años, Chile se ha preocupado por instrumentar programas específicos orientados a las necesidades propias de la población indígena, como el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas cuyo propósito es atender la reivindicación de tierras que demandan los pueblos originarios del país, y otros más que con un carácter multisectorial como el Programa Orígenes así como los que se impulsan desde sectores específicos como el Programa Salud de Pueblos Indígenas, que a través de orientaciones



programáticas, procedimientos y normas, busca darle un enfoque integral a las acciones de salud, incorporando criterios re-participación, equidad y multiculturalidad.

En síntesis, resulta pertinente recomendar la necesidad de avanzar en la incorporación de criterios ejes tales como equidad, participación, control social, descentralización, interculturalidad, e integridad tanto en el diseño como en la evaluación de planes y programas en materia indígena. Por tanto, una exigencia actual se refiere a adecuar la institucionalidad pública y la operacionalización de las políticas públicas a la demanda indígena.

Avances importantes en la atención de esta realidad, lo refleja la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT en diferentes países del mundo. Por su parte, Chile tiene previsto el próximo 15 de septiembre para ratificarlo, y será entonces cuando se obligue a readecuar la normativa estatal referida a los pueblos indígenas y a preparar los cambios legales que implicará su aplicación en lo sucesivo.

Sen. Andrés Galván (México)

En su intervención expresó que actualmente las comunidades indígenas siguen acusando de los gobiernos federales la necesidad de contar con mejores programas presupuestales que les permitan acceder a una mejor calidad de vida ya que los programas de subsidios asistencialistas, resultan insuficientes para su subsistencia.

Sen. Elena Corregido (Argentina)

Coincidió con el hecho de que la falta de voluntad política sigue siendo el principal obstáculo que impide atender e instrumentar mejores políticas públicas con carácter pluricultural diseñadas con la participación real de las comunidades indígenas para quienes están dirigidas.

En ese sentido, propuso pensar en la posibilidad de elaborar un Proyecto de Ley Marco sobre la situación indígena de los países de la región, tomando como punto de partida la educación y el acceso al nivel universitario para el sector indígena. Para ello, consideró necesario implementar un sistema de becas para los integrantes de las comunidades indígenas que les permita una mayor inclusión, equidad e igualdad de oportunidades con respecto a otros sectores de la sociedad.

Sen. Francisco Herrera León (México)

Se refirió a la situación particular de las comunidades indígenas en México. Señaló que lamentablemente el avance sustancial del presupuesto no supera el 1% del PIB y no tiene un impacto real en el diseño de mejores políticas públicas de esta índole. Por otra parte, manifestó categóricamente que hace falta contar con mayor representación de las comunidades indígenas en los Congresos parlamentarios a fin de que ello permita legislar con mejor percepción sobre todo este tipo de asuntos que les atañen. Ello permitirá también, dotar de mayores facultades y atribuciones a los Congresos para legislar sobre materia indígena.

Finalmente, entregó un documento en el que se refleja la información sobre los montos y cifras actuales que el gobierno en México destina para los programas y políticas públicas de carácter indígena.

### **TEMA III: Elaboración de un Estudio comparado sobre materia de presupuestos y legislación indígena**

En virtud de la escasa participación de parlamentarios miembros de la Comisión, se difiere este tema para la siguiente reunión y se Acuerda la designación de la Dip. Rosa Zapeta (Guatemala) para su exposición.

### **TEMA IV: Mujeres Indígenas en la lucha por la soberanía de los pueblos.**

Expositora: Dip. Severina Pérez-Bolivia



En su intervención, la parlamentaria boliviana destacó el papel que actualmente ocupan las mujeres liderando las luchas por los pueblos indígenas. No obstante lo anterior, mencionó que ello no les basta para que les sea concedido un lugar digno en las comunidades indígenas. Por tanto, exhortó a continuar luchando por el respeto a los pueblos indígenas y en especial a la mujer.

### **ACUERDOS DE LA REUNION**

#### **Primero,**

Se ha designado a la Dip. Rosa Zapeta (Guatemala) como responsable para realizar un estudio comparado de información existente en cada uno de los países aquí representados bajo los siguientes criterios:

1. Legislación existente en materia presupuestaria para pueblos indígenas,
2. Cantidad y comportamiento de presupuestos de los 10 últimos años, e
3. Impacto en el mejoramiento de la calidad de vida. Sistemas de Evaluación.

En virtud de que en esta reunión los representantes de Chile y México presentaron oportunamente la información mencionada, se solicita que los demás parlamentarios de los países miembros de esta Comisión la envíen a la brevedad a la Secretaría de Comisiones del Parlatino para que la responsable del estudio en mención, realice su análisis comparativo y presente las conclusiones en la siguiente reunión programada para el mes de julio en Guatemala. Cabe señalar que la fecha límite para recibir dicha información, será la última semana del próximo mes de mayo.

Asimismo, se designa al Sen. Andrés Galván (México), como responsable de elaborar el formato único que será enviado a las representaciones del resto de países miembros de la Comisión para recabar la información pertinente.

Países que integran la comisión de Pueblos Indígenas y Etnias.:

(Argentina, Bolivia, Chile, México, Paraguay, Uruguay, Venezuela)

#### **Segundo,**

Se resuelve por iniciativa de los parlamentarios venezolanos integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlatino, gestionar ante la Secretaría de Comisiones la posibilidad de realizar en Venezuela una reunión extraordinaria para el mes de agosto. Lo anterior estará sujeto a la ratificación de este Acuerdo por parte de la Vicepresidencia de aquel país con la propuesta de agenda para dicho evento.

En este mismo contexto, los representantes parlamentarios de Chile y Argentina, propusieron explorar la misma posibilidad en sus Congresos para trabajar una reunión extraordinaria que permita a la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlatino, conocer la situación de los mapuches y el caso del Chaco, respectivamente.

Siendo las 18:00 horas del día 17 de abril de 2009, el Presidente de la Comisión, Dip Ramón Valdés Chávez, declara formalmente concluidos los trabajos previstos para esta sesión.